

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
AFG/MAFV (1525/04; 2650/10)

SECCIÓN 1ª N° 4821 /

LAS CONDES, 07 DIC. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3046 de 16 de agosto de 2004 que otorgó permiso precario a don **FRANCISCO CASAS LARINI**, cédula nacional de identidad N° 3.831.978-7, domiciliado en Curaco N° 1940, Torre 2, Depto. 155, Las Condes para explotar un kiosco de propiedad municipal para la venta de diarios, revistas, confites, cigarrillos y artículos de escritorio, de tres metros cuadrados ubicado en Avenida Francisco Bilbao con Curaco; la comparecencia de don Francisco Casas Larini de 26 de noviembre de 2010; la fotocopia de la patente municipal Rol N° 720337-3; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de 1 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 de 2004

DECRETO:

1.- PONESE TERMINO A CONTAR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2010 al permiso precario otorgado por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3046 de 16 de agosto de 2004 a don **FRANCISCO CASAS LARINI**, cédula nacional de identidad N° 3.831.978-7, domiciliado en Curaco N° 1940, Torre 2, Depto. 155, Las Condes para explotar un kiosco de propiedad municipal para la venta de diarios, revistas, confites, cigarrillos y artículos de escritorio, de tres metros cuadrados ubicado en Avenida Francisco Bilbao con Curaco, por renuncia al permiso por parte del beneficiario según consta de la comparecencia de fecha 26 de noviembre d 2010 y que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El beneficiario deberá hacer entrega al Departamento de Construcción y Aguas del kiosco totalmente desocupado, las llaves del mismo y el recibo de pago de consumo de energía eléctrica en que conste que no tiene deudas por ese concepto.

3.- Corresponderá al Departamento de Construcción y Aguas la supervisión del cumplimiento del presente decreto.

4.- Notifíquese al interesado personalmente o por cédula por el Secretario Municipal, en su domicilio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Contraloría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan 2
- Depto. Construcción y Aguas
- Sra. Evelyn Kolbach
- Dirección de Aseo y Ornato
- Depto. De Inspección y Prevención de Riesgos
- Depto. de Patentes Comerciales
- Of. de Partes

20101201_MAFV_DTO. TERMINO KIOSCO CASAS LARINI D 599